PACTO DE CORRESPONSABILIDAD

JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

ACTUALIZADO MAYO 2026

El pacto de corresponsabilidad es un acuerdo en el que se suscitan con base en el diálogo y la comunicación asertiva, con el fin de que las familias y acudientes, sean partícipes de la información integral de los niños y niñas, junto con los agentes educativos, para revalidar sus opiniones, llegar a un acuerdo en comunidad y trabajar en colectivo teniendo en cuenta cada una de sus particularidades, Se requiere el aporte constante de cada uno de estos acuerdos e interacciones, teniendo en cuenta las opiniones de las familias son muy importantes, para la atención integral de los niños y niñas, al igual que la interacción en la construcción de acuerdos y la reflexión de los mismos.

CORRESPONSABILIDAD

Para favorecer el desarrollo y el bienestar integral de todos los niños y niñas es importante implementar un plan de estrategias de intervención, en el que la reflexión permanente sobre las acciones, la concertación de acuerdos y el cumplimiento de los compromisos se convertirán en los principios metodológicos orientadores.

Desde las estrategias metodológicas que hemos venido estudiando y apropiando, estamos convencidos/as que la forma adecuada de llegar a esos acuerdos mínimos, es a través de los ENCUENTROS con los niños, niñas, familias, cuidadores y colectivo de trabajo, con el fin de identificar las diferentes situaciones propias de cada Jardín Infantil es fundamental construir acciones pedagógicas que permitan la interacción de los niños, niñas, familias y colectivo de trabajo (interdisciplinar sdis) lo cual permite comprometer a los agentes participantes en la realización de tareas específicas, que fortalezcan de manera responsable, "la falta" de tareas encaminadas a promover la convivencia y los procesos pedagógicos de todos los niños y las niñas , La reflexión se realiza a través de los acuerdos e interacciones armónicas.

COMO ENTENDEMOS ESA CONSTRUCCION DEL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD

El pacto de corresponsabilidad hace referencia al proceso de establecer acuerdos y expectativas claras para la comunicación entre los niños, niñas, familias y colectivo de trabajo. Este proceso se basa en el diálogo abierto, el respeto mutuo y la colaboración, con el objetivo de crear un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y responsable para todos. Es

fundamental que todos los agentes participantes tengan la oportunidad de expresar sus ideas, opiniones y necesidades. Se deben crear canales de comunicación afectivos para fomentar el diálogo y la escucha activa.

El respeto mutuo a la individualidad, las diferencias y los valores de cada persona es esencial para construir el pacto, su participación a través de estrategias las cuales se van desarrollando en las diferentes dinámicas del jardín.

Los acuerdos construidos deben ser ajustados según sea necesario y asegurarse de que sigan siendo efectivos de esta manera mantener un ambiente armónico y positivo en el jardín infantil.

OBJETIVOS

EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD TIENE COMO OBJETIVO:

- Promover el diálogo respetuoso y asertivo para la resolución de conflictos y la toma de decisiones conjunta.
- Reconocer y valorar la diversidad de ideas, culturas y experiencias.
- Fomentar el trabajo colectivo y la colaboración entre los agentes participantes.
- Empoderar a los niños y niñas para que sean agentes activos de su propio aprendizaje y desarrollo.
- Vincular el aprendizaje con la realidad cotidiana de los niños, niñas, familias y colectivo de trabajo con su entorno.
- Utilizar metodologías de enseñanza que promuevan la creatividad, crítica y la reflexión.
- Crear espacios de encuentro y diálogo para el intercambio de experiencias y saberes.

PRINCIPIOS

Para llevar a cabo nuestro **PACTO DE CORRESPONSABILIDAD** se hace necesario tener en cuenta unos principios, los cuales serán por decirlo de alguna manera las bases sobre las cuales nos encaminaremos para cumplir los acuerdos e interacciones armónicas:

- Principio de la solidaridad
- Principio de la equidad
- Principio de la identidad
- Principio de la moral y la ética visto desde la parte social
- Principio de trabajo colectivo
- Participación
- Dialogo
- Compromiso

PERFIL DE NIÑOS Y NIÑAS

Los niños y niñas son considerados como sujetos de derechos, protagonistas de su propio aprendizaje y agentes de cambio social, buscando fomentar su desarrollo integral, la empatía, la solidaridad y el respeto por la diversidad con algunas características principales:

1. **Curiosidad innata: los niños y niñas son naturalmente curiosos y exploradores, se fomenta a través de experiencias significativas y contextualizadas.**
2. **Creatividad y expresión: los niños y niñas tienen una gran capacidad para la creatividad y la expresión, brindándoles espacios curiosos y oportunidades para desarrollar estas habilidades a través de diversas experiencias artísticas, musicales y creativas.**
3. **Sensibilidad social, los niños y las niñas son sensibles a las necesidades de los demás y tiene un gran sentido de justicia. Por lo tanto, se le brindan las herramientas y el apoyo necesario para aprender de una manera autónoma y significativa.**
4. **Potencial de transformación, los niños y niñas tienen el potencial de transformar el mundo, empoderándolos para que sean agentes de cambio positivo en sus entornos sociales y familiares.**

PERFIL DE LA MAESTRA

Las maestras son profesionales comprometidas con la educación integral de los niños y niñas, desde una perspectiva crítica y transformadora, su práctica pedagógica se basa en:

- **Comprenden que la educación no es neutral, sino que está atravesada por relaciones de poder y desigualdad.**
- **Se compromete a trabajar con los niños, niñas y familias para construir una sociedad más justa y equitativa.**
- **Las maestras tienen una profunda comprensión del contexto social, cultural y económico en el que viven los niños, niñas y sus familias.**
- **Conocen las necesidades e intereses de los niños, niñas y familias.**
- **Adaptan su práctica pedagógica a las características y necesidades específicas de cada uno de los niños, brindándoles experiencias innovadoras y creativas.**
- **Son conscientes del impacto que su trabajo tiene en la vida de los niños, niñas y familias, promoviendo valores como: la solidaridad, la justicia, la paz y la responsabilidad ambiental.**
- **Las maestras utilizan recursos didácticos adaptándolos a las necesidades pedagógicas y lúdicas, dominando de esta manera las metodologías de enseñanza de aprendizaje viéndolas reflejadas en las experiencias que se trabajan día a día.**
- **La maestra trabaja en equipo con otras maestras, familias, cuidadores, colectivo de trabajo y equipo interdisciplinar, compartiendo experiencias y saberes.**
- **Las maestras son reflexivas y críticas con su práctica pedagógica, analizando constantemente en búsqueda de nuevas estrategias teniendo en cuenta los niños y niñas de inclusión (estrategia entre pares).**
- **Realizan investigaciones sobre su quehacer pedagógico.**

DISPOSICIONES GENERALES

1. **CONDICIONES PARA INGRESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO FUNDACIÓN PEPASO: para ello se estipularán unas fechas establecidas y**

autorizadas por la Subdirección local de Kennedy, las cuales las familias deberán tener en cuenta, al igual que la documentación requerida, estas condiciones son:

- **Inscribir el niño/a, para lo cual debe traer registro civil, puntaje de sisben, si cuentan con este puntaje, fotocopia del documento del núcleo familiar y la fotocopia de un recibo público vigente, de esta manera quedará inscrito en la base de la secretaria Distrital de Integración social.**
- **De acuerdo con la asignación del cupo debe acercarse a realizar la matrícula donde deberá traer la siguiente documentación:**
- **Certificado médico vigente donde refleje el tamizaje auditivo y visual.**
- **Certificado de odontología.**
- **Certificado de crecimiento y desarrollo.**
- **Fotocopia del carnet de vacunas donde evidencie el esquema y el nombre.**
- **Tres fotografías vigentes de 3 X 4.**
- **Certificado de afiliación a la EPS o ARS.**
- **Fotocopia de cédula de ciudadanía de los acudientes.**
- **Cartas laborales, si trabajan.**

Todos los certificados médicos deben ser vigentes según la edad y el nivel en el que se encuentre el niño y/o niña.

GARANTÍA DE LA EDUCACIÓN INICIAL GRATUITA:

Según resolución 967 del 9 de octubre, Artículo 1 "GRATUIDAD TOTAL EN EDUCACIÓN INICIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL" los padres, madres y/o cuidadores no cancelarán valor alguno por concepto de cuotas de participación de los niños y las niñas usuario/as de los servicios de educación inicial vinculados a la secretaria Distrital de Integración Social, en cualquiera de sus modalidades.

Esta gratuidad debe obedecer al principio de la CORRESPONSABILIDAD, que vincula tres actores principales; la familia, la comunidad y el estado, de ahí que la responsabilidad del Jardín Infantil es promover la formación de las familias a través de actividades de los diferentes componentes, encuentros pedagógicos y talleres con los profesionales de nutrición, psicología y educación especial, encaminados a fortalecer los lazos afectivos familiares.

COMO FORTALECEMOS NUESTRO QUEHACER???

Anualmente se realizarán actividades de integración y participación por parte de todos los agentes que hacen parte del JI fundación Pepaso educativa actividades como:

- **Fiesta de bienvenida.**
- **Día del niño/a (abril-octubre).**
- **Día del viento**
- **Celebración del día de la madre y del padre.**
- **4 entregas de informes cada tres meses de manera escrita.**
- **Celebración día del amor y la amistad.**
- **Celebración de cumpleaños Junio- diciembre niños y niñas a cargo de las maestras titulares.**

- Carnavalito JI Pepaso
- Movilización social
- Clausura para los niños de jardín con participación de cada uno de los niveles
- Formación a familias con el apoyo del equipo interdisciplinarios la SDIS y otras redes de apoyo.
- Encuentros del talento humano de la Fundación Pepaso
- Actividades de bienestar mensuales.
- Socializaciones y reflexiones frente a cada uno de los componentes y estándares que involucra cada uno de los agentes educativos.
- Reinducciones Laborales cada inicio de contrato y evaluación del equipo de trabajo

2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

DERECHOS

- Recibir un acompañamiento al igual que un cuidado calificado e innovador por parte de las personas que hacen parte del equipo de trabajo.
- Recibir un trato digno, respetuoso, sin discriminación de ninguna índole por parte de todos los agentes educadores que hacen parte del JI de la Fundación Pepaso.
- En este lugar los niños y niñas son prioridad, buscamos formar seres críticos, autónomo, participativos, lideres e independientes.
- Propiciar espacios de reconocimientos de derechos donde los niños y las niñas donde se tenga en cuenta el contexto en el cual están inmersos día a día por medio de experiencias significativas teniendo en cuenta cada unas de las propuestas pedagógicas y la propuesta transversal.

DEBERES

- Tener en cuenta los acuerdos construidos al interior de cada uno de los niveles los cuales varían según los grupos hetareos.
- Tener un sentido de pertenencia por cada uno de los materiales dispuestos para ellos haciendo buen uso de estos.

DEBERES A PADRES DE FAMILIA

- Participar activamente en la construcción y fortalecimiento continuo del pacto de corresponsabilidad del JI.
- Dar la relevancia que se merece al los acuerdos los cuales fueron elaborados y aceptados para posteriormente firmarlos.
- Demostrar su confiabilidad en el jardín, respaldando sus decisiones, velando por su prestigio y buen nombre, evitando comentarios infundados y destructivos.
- Mantiene un trato cordial mediado por el respeto a todas las personas que forman parte del jardín infantil Fundación Pepaso.
- En caso de que se requiera presentar alguna PQR esta se debe dar de manera respetuosa, oportuna y siguiendo siempre el conducto regular, sin ningún tipo de agresión física, verbal o escrita a través del buzón de sugerencias.
- Ser conscientes de la importancia de la asistencia de los niños y niñas al JI de tal manera que de ausentarse este su ausencia sea justificada por un profesional de la salud o una calamidad familiar de manera oportuna.

- **Fortalecer los hábitos de higiene los cuales se trabajan igualmente en el JI.**
- **Asistir de manera puntual y con disposición a los encuentros que se programan con antelación por el talento humano del JI, equipo interdisciplinar y demás redes de apoyo con el fin de empoderarlos acerca de sus derechos, tratar de temas de interés los cuales buscan brindar una atención integral.**

3. DERECHOS Y DEBERES DEL EQUIPO DE TRABAJO

DERECHOS

- ✓ **Recibir un trato mediado por el respeto por parte de la comunidad en general.**
- ✓ **Ser escuchado por el equipo de trabajo de manera oportuna teniendo en cuenta el punto de vista, los aportes e ideas de cada uno de los participantes que lo componen.**
- ✓ **Buscar la cualificación constante y permanente del equipo de trabajo.**

DEBERES

- ✓ **Tener sentido de pertenencia con la fundación y el JI**
- ✓ **Cumplir a cabalidad con sus compromisos contractuales.**
- ✓ **Buscar continuamente y actualización a nivel profesional y en su labor.**
- ✓ **Ser responsable y honesto con sus labores.**
- ✓ **Dialogar con los padres de familia, orientarlos según la dificultad que se presente, pensando en el bienestar de sus niños y niñas.**
- ✓ **Cumplir a cabalidad con sus compromisos contractuales.**

4. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Para llevar a cabo el proceso de seguimiento a los niños y niñas y que este sea visualizado por las familias de manera mucho más detallada, las maestras titulares de cada uno de los niveles realizan mensualmente un observador en el cual se registran cada uno de los avances al igual que los aspectos por mejorar, con el fin de realizar un trabajo en equipo en pro del desarrollo integral de los niños y las niñas, además se dan algunas recomendaciones a las familias para continuar fortaleciendo el mismo. Sin dejar de lado que también se realiza un reconocimiento a las familias por su acompañamiento. Para ello las maestras generan con las familias y/o acudientes autorizados un espacio de lectura reflexión y preguntas de tal manera que se pueda retroalimentar dicho documento y dar las respuestas correspondientes las cuales dieran lugar, logrando resolver cualquier tipo de inquietud.

Igualmente, de manera trimestral se elabora un informe pedagógico a las familias de cada uno de los niños y niñas teniendo en cuenta las temáticas que las maestras encargadas plantean las cuales están hiladas con nuestro proyecto pedagógico *"PEPASO TERRITORIO DE DIVERSIDAD Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS"* y para ello se convoca a las familias y/o acudientes para que se acerquen al jardín en un horario y día establecido se les socializa el mismo. De igual manera este encuentro

aborda temas de interés de cada unos de los niveles además de otros temas a tratar según cada uno de los niveles.

Adicionalmente en el equipo de trabajo se realiza una evaluación cada termino de contrato orientada por la responsable del servicio y siguiendo los parámetros establecidos por la Fundación Pepaso.

5. EN CONSTANTE SEGUIMIENTO

El JI cuenta con una base de datos digital y física las cuales contienen varios aspectos y datos relacionados con las familias de los niños y niñas y sus acudientes esto con el fin de tener una comunicación en caso de una emergencia ante alguna situación que se salga de las manos del talento humano. De igual manera se cuenta con varios formatos los cuales contienen datos de los niños y niñas en relación seguimiento nutricional y medico los cuales se actualizan cada vez que sea necesario o según sea la rigurosidad de cada uno de los casos.

¿COMO NOS COMUNICAMOS?

En un primer encuentro (solicitud de servicio) se indica la gratuidad por todo concepto en el JI, se socializan los criterios de ingreso, permanencia y egreso a los servicios sociales de la SDIS y el paso siguiente a la solicitud del servicio.
Durante la matricula se socializan documentos y demás soportes de la matricula.
Los padres de familia reciben información general y citaciones a través de circulares informativas las cuales son entregadas a la hora de salida de los niños y las niñas, adicionalmente una de las herramientas que resulta importante mencionar la cual se encuentra a la vanguardia son el uso de las TIC´S las cuales también nos permiten establecer comunicación e informar a las familias de los niños y niñas temas de interés y divulgación de información importante para ellos. Dichas informaciones se cómprate en los horarios específicos los cuales no interfieran con la prestación del servicio de los niños y niñas. Es importante mencionar que cada una de las maestras cuenta con un grupo de WhatsApp de cada uno de los niveles de uso estrictamente pedagógico.

CARNET DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO

Al iniciar el año se hace entrega a las familias y/o acudientes de los niños y las niñas dos carnets los cuales no tienen costo alguno teniendo en cuenta la gratuidad en el servicio, uno para que permanezca con el dentro de la institución y sea portado por los niños y niñas diariamente y el otro para poder entregarlos a sus familiares y/o acudiente a la hora de la salida.
Es importante tener en cuenta el acuerdo al cual ambas partes familias y el JI dan la importancia de traer el carnet al momento de recoger a los niños y niñas, ya que quien lo trae debe estar autorizado y adicionalmente no debe ser menor de edad ni presentarse bajos los efectos de alguna sustancia psicoactiva o bebida embriagante.

6. QUE PASARÍA SI OLVIDAMOS LOS ACUERDOS

Si por alguno motivo las familias o talento humano olvidan los acuerdos anteriormente mencionados se llevara a cabo encuentros presenciales donde se genere una reflexión y una retro alimentación de estos con el fin de nuevamente asumir e interiorizar los mismos y de ser reiterado el incumplimiento a estos se seguirá el conducto regular.

7. NUESTRAS PUERTAS ESTARÁN ABIERTAS:

De lunes a viernes, INGRESO: DE 7:00am A 8:00am SALIDA: 4:00pm a 5:00pm, sin embargo si el ingreso se da luego de las 8:00 am estos se recibirán no sin antes dejar por novedad el motivo por el cual el niño o la niña ingresa a determinada hora de tal manera que quede consignada en dicha herramienta de seguimiento, teniendo en cuenta los casos particulares y puntuales en los cuales las familias solicitan el ingreso fuera del horario por motivos estrictamente laborales o personales , caso que es estudiado y verificado por la maestra y la responsable del servicio , esto con el fin de garantizar la atención de los niños y niñas.

- → **Escuchando las voces de las familias es necesario implementar desde el jardín un horario flexible durante los primeros 25 días tiempo de adaptación que se requiere para los niños que se vinculan por primera vez al proceso pedagógico del jardín.**
- → **El primer viernes de cada mes se realizará la jornada liberada, en la cual se tiene en cuenta el fortalecimiento del talento humano del JI y se llevan a cabo las actividades de bienestar, por tanto, los niños y las niñas salen a las 12:00m, a su vez se entregará las onces según minuta y anexo técnico.**
- → **El tercer viernes de cada mes se realizará jornada pedagógica, por tanto, no se prestará el servicio a los niños y niñas del jardín infantil, esta jornada es liderada por el equipo de fortalecimiento técnico, el jueves anterior a dicha jornada se entregará un paquete alimentario según minuta y anexo técnico.**
- → **En caso que sea persistente la llegada tarde de los niños y niñas en los horarios establecidos y según sea determinado por la maestra titular, se generará un comparendo pedagógico el cual consiste en subir agua en un balde hasta la terraza, depositaran el agua en la caneca verde grande que allí se encuentra y bajara nuevamente el balde hasta el primer piso, en caso de continuar con las fallas en el horario serán remitidos al área de psicología y este a su vez si continua la falta se remitirá a subdirección local para que se tomen las medidas necesarias.**

CON GUSTO TE ATENDEREMOS

- → **Durante la jornada de prestación del servicio el JI realiza las respectivas solicitudes de servicio para el año en curso o el año entrante, a través del sistema sirbe, por medio del usuario asignado por la subdirección para la primera infancia quedando este registro en la base de datos de la entidad.**

8. RETOMEMOS NUESTROS ACUERDOS

- **Si se presenta algún inconveniente en las relaciones de convivencia entre los distintos agentes educativos, se llevará a cabo un encuentro con las personas involucradas en el conflicto enmarcadas por el respeto, para conciliar con las partes afectadas.**
- **Si reinciden y afecta la convivencia del grupo se hará reunión general para reevaluar los acuerdos.**
- **Por último, se llamará la atención con un memorando informativo.**
- **Luego si es el caso continua y se han agotado todas las estrategias se pasará memorando escrito.**
- **En el ultimo paso se realizara un memorando escrito y con copia a la hoja de vida.**
- **De igual manera para el incumplimiento en el horario y responsabilidades adquiridos con su profesión y responsabilidades propias del quehacer diario se procederá de la siguiente manera:**

8.1 Llamado de atención de forma verbal.

8.2 Memorando informativo con informe a la representante de la fundación.

8.3 Si reincide se pasa memorando a la hoja de vida firmado por la representante legal y la coordinadora del jardín infantil.

8.4 Tres memorandos a la hoja de vida será causal de terminación de contrato.